



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00120616- -UNC-ME#FCQ – PLAN DE PRACTICAS PROFESIONALES – LIC. EN NUTRICIÓN ANA VALERIA VALDIVIEZO

---

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Ana Valeria VALDIVIEZO

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Prácticas Profesionales presentado por la Lic. en Nutrición Ana Valeria VALDIVIEZO a desarrollarse en Maglione Hnos y Cia S.A. del 15/01/2024 al 15/02/2024, teniendo como tutor al Ing. Agr. Ramiro Gasparotto.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

